

Patricio Rosas
Diputado
por Los Ríos



Legislar lo urgente

Esta semana en el Congreso, estuvimos votando las Acusaciones Constitucionales, que fueron presentadas en contra de 2 ministros de la Corte Suprema y la de la ministra de Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá.

Esta última, fue rechazada el jueves 10 de octubre, mientras que la de los ministros Ángela Vivanco y Sergio Muñoz, fue aprobada y deberá continuar su tramitación ante los jueces, que es el rol que cumple el Senado en este proceso.

Pero, si no estuviéramos votando estas acusaciones ¿Qué deberíamos estar tramitando? Deberíamos estar tramitando la nueva Ley de Pesca, las urgencias sociales, la inversión para todas las regiones del país en la Ley de Presupuesto, entre otros.

Es importante que la gente sepa que este Congreso debía estar sesionando para tratar las urgencias sociales, la inversión pública en todas las regiones, incluso en los hospitales públicos que tienen falta de insumos.

Pero, se suspendieron comisiones y sesiones importantes para tratar la acusación que sabíamos que no iba a prosperar, pues fue muy evidente la falta de antecedentes y de normas que se presentaron en la sesión de sala.

La seguridad es la demanda número uno en la ciudadanía, lo sabemos. La actual administración liderada por la ministra Carolina Tohá, se ha hecho cargo de todas las deficiencias policiales que se heredaron de la administración del gobierno anterior. Es este gobierno se fortalecido el trabajo de las policías como no lo ha hecho ningún otro.

Por eso el llamado que hago tras el rechazo de la Acusación en contra de la Ministra Tohá, es a trabajar y no seguir confundiendo a la gente, sembrando un clima de desconfianza y de inseguridad cuando todos los parlamentarios y parlamentarias tenemos la responsabilidad por igual de contribuir al fortalecimiento de la estrategia de seguridad del Estado.

Legislemos las urgencias que es a lo que estamos mandatados.